CIUDADANO GENERAL PABLO GONZALEZ. JEFE DEL C. DE EJERCITO DE ORIENTE.

José Diaz Melendez, mayor de edad legal, casado, agricultor, con habita ción en el Hotel Lara de esta ciudad, calle primera de San Juan de Letrán número 6, ante Ud. con los respetos que le son debidos, manifiesto Que habiendo sido designado Ud., muy merecidamente, por el Primer Jefe de la Revolución y Encargado del Poder Ejecutivo, para pacificar y dar garantías en esta Metrópoli y varios Estados de la República, le conceptúo con suficiente competencia para oir las innumerables que jas que este memorial entraña, a fin de que luego de quedar enterado, si le pareciere bien, se sirva consignarlo a la autoridad que corresponda, con las respectivas órdenes de proceder.

Encarnación Cortés se llama un malísimo hombre, natural de Chalchi comula, en el Estado de Puebla, Que lleva a cuestas varios asesinatos perpetrados en distintos lugares, obedeciendo órdenes del ex-gobernador de dicho Estado, Mucio Martínez, de quien fué salvaje e incondicional esbirro siempre que se trató de suprimir del catálogo de los vivos al que estorbaba los planes, intereses o la politica de aquel soldadón del tuxtepecanismo. Que desde la ciudad angelopolitana ordenaba tenebrosos crimenes, remunerando esplendidamente al brazo ejecutor de que se valía para cometerlos en la sombra del misterio y con impunidad.

He narrado a grandes rasgos, antecedentes de Cortés durante la ho rrible era porfiriana, pero no quiero referirme a ellos con especiali dad, sino que paso a demostrar, y es mi objeto, su criminal conducta co mo partidario y colaborador acérrimo del usurpador Victoriano Huerta, en cuyo apoyo se hizo enemigo mortal de la causa Constitucionalista, a la que combatió con tanta saña e instinto tan perverso, que desconoció los mas rudimentarios principios del derecho de gentes y perdió toda noción de humanitarismo.

Satisfecho y gozoso el aludido Encarnación Cortés con los luctuo sos acontecimientos que no terminaron ni con los asesinatos de los Sres. Madero y Pino Suárez, legitimos mandatarios de la República, in mediatamente después de consumada la traición de la Ciudadela, vino a México a felicitar a Victoriano Huerta, rogandole que le permitiera le vantar un Cuerpo de Voluntarios, en San Andrés Chalchicomula, y otros poblados cercanos, para sostener con las armas en la mano, como el que

mas, al llamdao gobierno del hoy tristemente celebre prisionero de Fort Bliss.

Con la autorización que solicitó y obtuvo, Cortés regresó a Chalchi comula, habiendo sido su primer acto colocar en un aparador de su casa de comercio varios cascos de granadas de las disparadas en la Ciudadela, con la siguiente inscripción: "Con estas granadas el glorioso Ejercito Federal dió fin a la sucia administración Maderista"

De grado o por fuerza Cortés comenzó, sin perder tiempo, a armar cuan tas gentes pudo para organizar su Cuerpo de Voluntarios que mandaba en je fe, y es de admirarse como ostentaba autoridad cometiendo sinnúmero de ar bitrariedades, obligando a indefensos ciudadanos a unirsele o pagar resea te, único medio de que no obligara al servicio militar.

El trece de agosto de 1914, las fuerzas revolucionarias al mando de los Coroneles Roberto Camacho, Silviano García, Victoriano Juárez y otros, acam paban en el Rancho Ojo de Agua, a inmediaciones de Chalchicomula, y Cortés, rabioso y echando improperios de los mas asquerosos contra los revolucio narios, fué el primero en instar al Jefe Politico, Luis Pinillos, para que desde luego se saliera a batir a los nuestros.

Al frente Encarnación Cortés de su cuerpo de Voluntarios, no tardó en estarse tireteando con las fuerzas legalistas, y terminado el combate, el mismo Cortés en Chalchicomula, con inaudita e incalificable impudicia, se paseó en las calles ostentando las orejas que, según dijo, había arrancado al cadaver de un bravo constitucionalista, cuyo cuerpo, abandonado en el campo, fué en efecto recogido por los suyos que le dierón sepultura.

El ocho del mismo mes de agosto, las tropas carrancistas, tomaron dicha plaza, y mi infortunado hijo Raul Diaz, estudiante de quinto año de Medi cina en la Escuela de esta Metropoli, y Capitán Segundo de las fuerzas triunfantes, fué comisionado en debida forma por sus superiores jerarqui cos, para cateur la casa comercial de Encarnación Cortés, repartir entre las tropas los géneros que se encontraran y buscar pertrechos de guerra que suponiase tendría éste en su poder. Mi hijo Raul, con toda la prudencia propia de su caracter de hombre culto, cumplió su misión procurando causar el menor mal posible, y a satisfacción de sus jefes dió cuenta a éstos de su cometido, con la novedad de una caja de bombas de dinamita que entrega ba, nitroglicerina, retratos de Felix Diaz, Huerta, Mucio Martinez y otros

caciques de la Dictadura, no pocas armas Mausser y parque que Cortés tenía

para el ya dicho Cuerpo de Voluntarios que comandaba, antes de que como lie bre se fugara, por lo que no se le pudo aprehender. YAN: Día fatal aquel en que mi queridisimo hijo Raul recibió la orden del cateo en la Casa de Encarnación Cortés, porque desde entonces seguramente fué jurada su muerte..:

Cortes tenía un hijo ya hombre, temerario como el padre, y de acuerdo uno y otro, el hijo sentó plaza en fuerzas Constitucionalistas con objeto y propo sito de tener facilidades e impunidad para asesinar a mi hijo Raul.

El 22 de noviembre de 1914, mi hijo salió de México en el Estado Mayor del Gral. Miguel V. Laveaga, al mismo tiempo que todas las fuerzas del Gral. Obregón evacuaron esta ciudad.

Todas las fuerzas citadas acababan de llegar a Apizaco, y el hijo de Encarnación Cortés al encontrarse en aquella Estación con mi hijo Raul, lo in jurió pretendiendo dispararle encima su pistola, pero éste logró desarmarlo arrebatando el arma a su adversario sin que hubiera pasado a mas el incider te.

Raul salió luego para Orizaba con la Brigada a que pertenecía, pero cuar do de esa ciudad regresó a Apizaco, de paso para Puebla, a donde numerodas fuerzas iban a recuperarla de los zapatistas, Cortés, hijo, cuyo nombre ignoro parapetado tras un carro de ferrocarril, publicamente hizo varios disparos de rifle sobre mi hijo Raul, con intención manifiesta de matarlo, en presen cia do Grales, Jefes, Oficiales y millares de tropas que veían y oían, por lo que mi hijo se encontró en la impreciondible necesidad, para salvar su vida, disparar a su vez matando a su agresor.

Los Grales. Obregón, Laveaga, etc, testigos presenciales de los hechos que motivaron la muerte de Cortés, hijo, acoradron no proceder en contra de Raul en virtud de que no tenían la menor duda de que fué provocado con alevosía y a traición, por lo que estuvo en su mas perfecto derecho, de haber matado, impelido por las circunstancias del caso, en su muy legitima defensa.

Mi hijo Raul en la toma de Puebla cumplió valientemente con su deber,y transcurrido algún tiempo salió para Orizaba en comisión del servicio, y la noche fatal del 19 de enero de 1915, que regresaba a Puebla, en la misma Esta ción del Interoceanico, Encarnación Cortés, acompañado de un su consuegro, em puñando filoso cuchillo asesinó a mi hijo Raul, por la espalda, sin haberle dado tiempo para defenderse.

Hablando yo con el Gral. Laveaga, me dijo que mientras Raul estaba en Oriza ba se dió cuenta de que Encarnación Cortés había llegado a Puebla proceden te de Chalchicomula, tomando casa cerca del Cuartel, y que pedia informes de mi hijo, pero que la ausencia de éste y sus muchas atenciones no le permitie rona pensar seriamente que se trataba de cometer un crimen, aunque si se lo debió haber imaginado por razón de que Encarnación Cortes, en persona, según el mismo Gral. Laveaga me expresó, ofreció a este once mil pesos para que cas tigase la muerte de su hijo, fusilando a Raul, a lo que contestó el Gral.La veaga que sólo por bondad suya perdonaba la injuria que recibía con semejante ofrecimiento. Laveaga dijo también a Cortés que tenía el camino de los tribunales para acusar tanto a mi hijo como a sus jefes que habían creido justo no proceder en su contra.Lo ya asentado relativo al Sr.Gral.Laveaga son palabras suyas textuales, habiendome dicho también que con la propia fe cha del asesinato de mi hijo, recibió una carta de Encarnación Cortes, fecha da fuera de Puebla, aunque llevando el sobre, en el sello del correo de aque lla ciudad, la misma fecha, loq ue prueba la mentira de Cortes y el interés que ya tenía de despistar a la justicia tratando, como avezado criminal, de probar la coartada.

Posteriormente a la fecha luctuosa e inolvidable para mí, del asesinato de mi hijo, el Gral. Miguel Laveaga, según me aseguró, tuvo ocasión de oir la con fesión de una hija de Encarnación Cortés, la cual declaró ser cierto que su padre asesinó a mi hijo, y así lo hace constar el Gral. Laveaga en el certificado que me escribió y que acompaño a esta acusación bajo el número l.

Aprovechando la revuelta politica con que los desalmados reaccionarios afligen a nuestro desventurado pais, el facineroso Encarnación Cortés está con toda impunidad gozando de la vida y del fruto de sus crimenes en Chal chicomula, desde pocos días después que asesinó a mi hijo Raul.

Y por la cuenta que le tiene, Cortés ha procurado llevarse bien con los Jefes Constitucionalistas que han guarnecido Chalchicmula, y los ha corteja do y obsequiado esplendidamente; pero con excepción de los españoles reac cionarios, empedrnidos y etermos explotadores de dicha población, nuestrod correligionarios y hasta los que no loson, atribuyena a Cortés ser todavía enemigo personal de nuestra causa, apuntandose el hecho de que está en constante comunicación con los zapatistas a los que envía noticias y recursos, siendo frecuente que cuando circulan en Chalchicomula noticias desfavorables a nuestro Gobierno, todos dicen que no hay que hacer caso a las vocife raciones de Cortés, que disimulando su perversa conducta adula en tanto a las autoridades.

El pliego que acompaño bajo el número dos comprueba que Cortés fué Jefe de un Cuerpo de Voluntarios, con el que soteniendo a su congenere Victoria no Huerta, combatió a la legalidad con las armas en la mano, y el mismo plie go, firmado pro probados constitucionalistas, relata también otros hechos in creibles que retratan de cuerpo entero al acusado, hechos a que ya me he referido antes en el cuerpo de este memorial.

Y si no hay duda de que Encarnación Cortés fué un rebelde desde el comien zo de esta revindicadora Revolución, el documento número 3 que también acom paño, consistente en una acta judicial debidamente autorizada, en fecha muy reciente, evidencía que Encarnación Cortés, continúa reclacitrante y contumaz stendo enemigo jurado del Primer Jefe de la Revolución y de todo el Ejerci to Constitucionalista, por lo que razón de más, sobre sus otras graves deudas no debe diefrutar de libertad, pues estando en relaciones con los zapatis tas, sus informes á estos bien puede ser que traigan daño inmenso a las tro pas Constitucionalistas que guarnecen Chalchicomula, quizá atacada cualquier día por sorpresa.

De todo lo relacionado se deduce incontrovertiblemente, que Encarnación Cortés, es reo de los delitos de reberlión, profanación de cadaver, ataques contra las garantías individuales, delitos que cometió al servicio del usur pador Victoriano Huerta y en su calidad de Jefe del Cuerpo de Voluntarios de Chalchicomula.

El mismo Encarnación Cortés asesinando a mi hijo Raul Diaz, con alevosía, a traición y con ventaja, la noche del 19 de enero de 1915, en Puebla y en la Estación del Ferrocarril Interoceanico, se hizo igualmente reo del delito de homicidio calificado.

La alarma que produjo Encarnación Cortés en San Andrés Chalchicomula el día 12 de los corrientes a las nueve horas, cuarenta y cinco minutos p.m. disparando con frecuencia su arma para festejar la proximidad de los zapa tistas en Puebla y pretendidos triunfos de éstos con vociferaciones contra el Primer Jefe y al Ejercito Constitucionalista, según consta en el acta ad junta, constituye también la comisión del delito de sedición y ultrajes al Primer Jefe y al Ejercito cometidos por el citado individuo.

Los delitos de rebelión, profanación de cadaveres, atentados contra las garantías individuales, sedicion y ultrajes al Primer Jefe y al Ejercito Constitucionalista, de que acuso a Encarnación Cortés, proceden en mi concepto

castigarlo de conformidad con la Ley de 25 de enero de 1862, en vigor has ta hoy por Decreto de fecha 14 de mayo de 1913, expedida por el Primer Je fe y Encargado del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Piedras Negras.

En cuanto al delito de homicidio calificado, de que acuso también a En carnación Cortes, cometido en la persona de mi hijo Raul Diaz, está perfec tamente definido y penado en nuestra Legislación Procesal, como en la de todos los países del globo, por lo que ni me es necesario abrir Códigos, para hacer citas textualmente.

En tal virtud

A UD. ocurro, Ciudadano Jefe del C. de Operaciones de Oriente, pidiendo respetuo samente y como mejor haya lugar, que por las facultades de que está inves tido por el C. Primer Jefe D. Venustiano Carranza, para pacificar y dar ga rantías en esta Netrópoli y varios Estados, se sirva tenerme por presenta do en forma, acusando a Encarnación Cortós de los delitos de rebelión, pro fanación de cadaveres, atentados contra las garantías individuales, homici dio calificado, sedición y ultrajes al Primer Jefe y al Ejercito Constitu cionalista, y que, en consecuencia, mando la inmediata aprehensión de mi acu sado, ya en esta ciudad, en Chalchicomula o donde se encuentre, para que una vez detenido, con esta acusación y orden de proceder, sea consignado a la autoridad que ha de juzgarlo a fin de que en definitva se le imponga la pena a que se ha hecho acreedor.

Protesto lo necesario.

Josef Dean Moelersden

Otro si digo: El Certificado adjunto bajo el número cuatro comprueba la buena conducta de mi hijo Raul Diaz y sus buenos servicios en favor de la Causa del Pueblo, así como la estimación en que lo tuvieron sus jefes.

Así mismo expreso que aunque en estos momentos no recuerdo los nombres de los testigos presenciales a quienes consta que Encarnación Cortés ase sinó a mi hijo Raul Diaz, ofrezco que en el curso de esta averiguación que promuevo, habré de presentarlos a la justicia, en tiempo y forma, a fin de que sean examinados. Fecha ut supra.

Joe Dian Melenden

Datos recogidos del Co Encarnación Cortés, donde comprueban las malas ideas que dicho Cortés tiene contra el Ejerci-Constitucionalista, como del Primer Jefe y de toda la Oficialidad del misma. -

A raiz del "Cuartelazo" por la traision de Huerta, solicitó autorizacion de éste para formár un Cuerpo de Voluntarios, llevandose a Tabo despues de haber hecho algunas con vocatoriasentre los comerciantes, especialmente con los miembros de la colonia española radicada en esta Ciudad. Con fecha trece del mes de Agosto de mil novecientos catorce, a horas que serian las siete p.m.se acercaron las fuerzas revolucionarias a las órdenes de los CC. Coroneles Roberto Camacho, Silviano García y Victoriano Juarez y Amayo y Mora, habiendo hecho Cuartel General en el Rancho de Ojo de Agua, propiedad del Sr/ Manuel Arana, permaneciendoen dicho lugar hasta el dia diez y ocho del mismo mes, en que fué tomada la Plaza. Al saber el Jefe Político, Luis Pinillos, que lasfuerzas revolucio narias se acercaban, dió aviso inmediatamente al Jefe de las Armas y al Capitan Gasca quien en convinacion con con el Cuer po de Voluntarios de Cortés, se dispucieron a hacer resistencia en esta Plaza. En uno de los tiroteos habidos entre las fuerzas ex-federales y revolucionarias, resultó herido un jóven defensor de dichas fuerzas legalistas, quien despues de haber terminado dicho combate, se recogió el cadáver, encontrandolo sin orejas, las que fueron exhibidas en esta Ciudad por los Voluntarios de Cortes.

Al tomár ésta Plaza, se ordenó fuera decomisada la casa de Cortés, sacando ropa que fué repartida entre las fuer casa de cortes, sacando ropa quo ruo recontraron para que probo zas legalistas y al hacer un minuciose cateose encontraron para que probo zas legalistas y al hacer un minuciose cateose encontraron para que probo zas legalistas y al hacer un minuciose cateose encontraron para que probo zas legalistas y al hacer un minuciose cateose encontraron para que probo zas legalistas y al hacer un minuciose cateose encontraron para que probo zas legalistas y al hacer un minuciose cateose encontraron para que probo zas legalistas y al hacer un minuciose cateose encontraron para que probo zas legalistas y al hacer un minuciose cateose encontraron para que probo zas legalistas y al hacer un minuciose cateose encontraron para que probo zas legalistas y al hacer un minuciose cateose encontraron para que probo zas legalistas y al hacer un minuciose cateose encontraron para que probo zas legalistas y al hacer un minuciose cateose encontraron para que probo zas legalistas y al hacer un minuciose cateose encontraron para que probo zas legalistas y al hacer un minuciose cateose encontraron para que probo zas legalistas y al hacer un minuciose cateose encontraron para que probo zas legalistas y al hacer un minuciose cateose encontraron para que probo zas legalistas y al hacer un minuciose cateose encontraron para que probo zas legalistas y al hacer un minuciose cateose encontraron para que probo zas legalistas y al hacer un minuciose cateose encontraron para que probo zas legalistas y al hacer un minuciose cateose encontraron para que probo zas legalistas y al hacer un minuciose cateose encontraron para que probo zas legalistas y al hacer un minuciose cateose encontraron para que probo zas legalistas y al hacer un minuciose cateose encontraron para que probo zas legalistas y al hacer un minuciose cateose encontraron para que probo zas legalistas de probo zas legalistas as la averigue-mo de todos los caciques del Estado de Puebla. En un aparador del establecimiento de Cortés, se exhibieron varios cascos de granadas, traidos de la Ciudadela, con la siguiente inscripcion "Con éstas granadas el glorioso Ejercito Federal dió fin a la Administracion Maderista" En otro lugar de la casa se encontró una caja llena de bombas de dinamita, nitro-glicerina parque, armas y demás pertrechos de guerra que conservaba para el ya dicho Cuerpo de Voluntarios que comandaba. Al hacer-se la decomisacion de dicha casa, se dió la órden de aprehension de cortes, la cual no se llevó a cabo por haberse fugado de la poblacion, escalando los muros de su casa, habiendo sid comisiona do para cumplir ésta órden el C° Capitán 2º Raúl Diaz, Aspirante de madicina.

A principios de Enero del próximo pasado año de mil novecientos ca torce, surgió un disgusto entre dicho Capitán Diaz y un hijo del repetido Cortés, a su paso de ésta por A-pizaco, estando a las órdenes del General Miguel V. Labeaga, dando por resultado de dicho disgusto, la muerte del hijo de Cortés; como en esa muerte no hubo culpabilidad alguna de Diaz, por haber sido en defensa propia, no tubo ni el mas mínimo arresto del Gral. Labeaga, supuesto que ANN no le resultaninguna culpabilidad. El dies y nueve de Enero del mismo año, fué asesinado el Capitán Diaz a manos de Cortés en la Ciu dad de Puebla, causandole la muerte con arma punso-cortante y habiendole pegado en le espalda. De éste asesinato pudo conseguir salvo-conducto, quedando por lo tanto dicho Cortés en entera libertad y por lo mismo en completa impunidad su crimeacompañan a éstos datos el Acta levantada en contra de Cortés por el delito de injurias al Primer Jefe, al Gral Camacho y a la Oficialidad del Ejercito Constitucionalista, proferidas el dia dos de enero del presente año a las nueve y cuarenta y cinco minútos p.m. CONSTITUCION Y REFORMAS.

Chalchicomula, Enero & de 1916.

E. B. trevelas

El. Eafetair 1:

ero 01/016.

EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA.







por la presente hago constar que la Sra.

Herminia Villegas hija politica de gnearnación

Cortés declaró, ante mi y los testigos,

C. Coronel Guillermo Charez Teniente Coronel Ignacio Galas Y Mayor pecro Sosa, que su padre el antes mencionado fué el matador de Raul piaz, estudiante de Medicina, Capitán 2/o. del Ejercito Constitucionalista, perteneciente

del Ejercito constitucionalista perteneciente a mi Estado Mayor.

Lo que justifico a petición del interesado. México E. del Vafle 5 de Marzo de 1915.

El Gral. J. de la Tra. Brigada de Infanteria

Modarea Marea

Grove Chaun

Fini Listigs El Fti Cal. I Milend &

Mala Plara de Saw Andres Chalchi acta de Policia Ju comula, Estado de Puebla, a los dos dias del dicial militar mes de Enero de mil novecientos dieciscis y ave lule an our a horas que son las nueve y cuarcula y cin co minutos pasado meridano. El que suscribe cincladano Capitan segundo Bri Lu iomas freez light in our hard ito dos olus as jido Delgado, que sactualmente presta ing the la case I sus servicios en la Brigada Maycot, desembenando el servicio de Capilar de Vi Encurrence at Cortes gelospien recibio parte verval del Cinela a in he worther dano Jeweste Mederico Bohigas de la and the levels and Buyada Camacho, que el Ciddadano in hold lite atte einteliela at Ein Combine. and establicimients denominada "La Reyna de las Baratas "escaudalizando. Dicho ensocitien las enque tio: com allya escaudado la haciat disparolado su armo de juego en la puerta de el citado establecimiento a aris Som de Cherry Walne saliendo a continuación hacerlo en la calle con coholes y riquendo disperemente su arma and the same al michno tiempo que injuriales publicamen te al Exerciso Constitucionalista, como tale our terms anistal Comer al Civelostano General de Brigada Selberto Comacho, Defe de la misora; foir le que Errenous Mother no al vel ego villa para dar camplimicalo a lo prevenido en los articulos 30/3/ del Codigo de Troccdimientos uto found our de Low as well hime Penales entel Fuero de Juerro, se procedio appelled the colored to a leventar la presente alla, en unión de los expressioned la terligos de asistencia Subseniente Luis maiten has they la cran Tel de iqual empleo Bentura Villa ambos gaches day herteneciates a la Brigado Camacho! u eyas ; clinde acto continuo I presente el autor del par El que subles de te Jeniento Sederico Bohigas, for sus gene rules dijo: llamarse como quella escillo, ser urio a dal al natural de Sais Audres Chalchicomula Esbelaining al tado de Puebla, de veintedos años de edas. de opicio comerciante, hijo de Federico Bohigas of de Carmen Wil de Behigas, y actual Smento prestando sus servicios Jeomo Tenien to

A ew la Brigada Camacho. Habiendoselo. amonestado é interrogado para producire con verdad, funicadole de manificato la pena en que incurren les que declaran con Salsedad, dijolo hacer en la forma fireve mila. Pregentado diga, en que funda el parte que vidatio al suscrito, diso que: estando plarado en la esquino de la casa establicamicato del Person Encarnación Cortes Spresencio que escandalizaba en la fuerta de Jew casa, disparando su arma de suego asi como cohetes é injuriando con palabras suber sival al Exercito Constitucion belieta y al Cin dadano Gruenel Gibberto Camacho. Reguntado diga en que consestian las injurial que proferia Cortes, dijo: que el ya ectado Cortes quitala que del Espercito Cons tilucionalista se componia de Opuros "Cabro nes bandictes y James General Cameret era un "hijo de la chingada" el que habla culvista de el exemolalo que come tea Corte, occurio a dar aviso al Coman dante de la Guardia en Prevención Subtemu to Carlos Bergas, gener a su ver ordeno at Cabo de squado circuto pura que de Jise en Cortes se retraso la aquel lugar por estar frozimo al cuerto de giduroia pero el reserido Center despreciando la Torden tell cabo, dijo que el y la quar din fuera alla d'Ettingada! Poco despues se introdujo a su casa, dende continuo dispusamolo. El que hubla ho co despues fele poner en conscimicalo del a contillo, se Oficial de Guardia, venrio a clar el Leute que motiva esta electaración al que tectua. Trequitado diga que mas die que dech: conteste aque no time que

agregar mas; que lo dicho es la verdad Jew la que rel alirma y ralifica firman do al murged hand Constancia Get Scontinuo presente el Oficial de la Guardia cu Prevención Subteniente Carlos Vargus quien interrogado para que se profetured con verdad e' impuesto de las penas en que incurren los que dula = Town eon fulsedas, por eus generales dijo: Mamarse Leomo Janda escrito, ser natural de Fierelo, Estado de Vera cruz, de veintidos años de edud, soltero Tele oficio sornalero y actualmente Subte nieute del la Brigada Camacho con re sideniiv en esta Iplaza. Pregentudo cliga que sabe a cered del cremblato que levmetro et Senor Encurración Ceortes y del que desempendado el pervicio de Oficial de Juan dia y rerian como las mueve de Juan de Juan de Juan de de Femente Bohiga se acereo comunicando le que el escandado que el escandado que el elueno del establecimento de la esquina y que este re enercala al cuerpo de l'aucholia disparando; por lo Igue el que hubla ordino al reubo de segundo enanto le - dicea se algara del lugar, orgenelo-al mismos trempo que el citado Cortez diera se algara del lugar, ogendo-al mismo tumpo que el citado Cortez so relivered regue injuriaba al Efercito diciendo, que todos dran puros " Mabrones venditlos y que el Ghal Camacho faira mucho la "la chingada" en vieta de esto el cubo que ya le habia comunicado la order a Coster, regreso diciondo que habier di cho quel fuera el calo y la quardia a la / Chingada" habiendo delhuesto el que hables suever exchendido y este se in

Sunta que li

toda la gua

gree ted by france

a su quandia

noth a who

Srocleyo en su cura, donde siguio sus injerius y disparando su Jarma. Pregluntado digo si no tueno mas que aquegar, contreto que no; que le ldiche des la verdad en la que se afir may ratifica firmando del margen unhuest de las Sofra sul constancia. his and dulu -I On piquiela se hizo companier al Quien interrogado para que se producea Icon verdad bu todo lo que fuere pregun Elaclo de Veres tado por sus generales dijo! llamura como queda dicho, ser natural de Origadou Celado de Vernaruz, de trein. and de edad, caracto de Topiero agri = cultor quelualmente cabo de Eschador de la Escolta del Emeladano General de Brigada Gilberto Camacho; pre quitado sobre, que rube a cerca cula Seandalo promovido por el Sinor Ever Les contesto: que esternodo de Cabo de regundo cuarto, fue llamado porel/Oficial de la Guardia Sub teniente Carlos Varges, Jeara que le dyera a Cortiz The retirara della-Sgar en que disparaba una arma In gritaba in adias al Espercito y al habla camplide con la orden dada y al decible a Ceortez se retirara seomo Jee lo habian ordenado, contesto diciendole que fuera él y toda la guar dia a la Chingada y que todos eran puros mulas Jane en vista ce lo I que hubir dicho pe retiro a su quardin Instando que Cortez se metito a sur ousa. Due el que habla no oyo mas que algunas detonaciones en el escle

rior del cuartel, que no sube mas de lo que succedo, que lo dicho es la verdus y que su declaración la ratifica en todas sus frantes, no firmando por expresar no saler.

El suscrito en virta de no haber mas diligencias que practicar dio por terminada la presente acta que consta en enatro popos utiles y frente de la quinta, para dar cuenta con ella a la superioridad y sirmando los que en elfa intervingeron.

El Capitan 2:

Siejido Digado

Hestigo.

Testigo Bentura Villa 3





Miguel V. Laveaga Jefe de la Ira. Briga da de Infanteria del Cuerpo de Ejercito del Noro este, hace constar, que enl dia 20 de Noviembre de 1914, fué incorporado a la Brigada de mi mando el Capitán 2/o, Raul Diaz; por Orden expresa del C. Gral. Alvaro Obregón.

Durante el tiempo que el referido Capitám Diaz estuvo a mis ordenes, demostro honradez, actividad, y valor/6cmprovando este los ataques de Zacatelco Lomas de Pansacola y toma de Puebla.

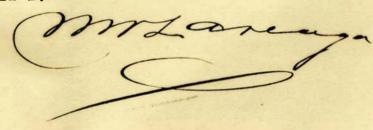
Tambien hago constar que ya se tomaban las medidas necesarias para su ascenso imediato.

Lo que justifico tambien para satisfacción del interesado.

CONSTITUCION Y REFORMAS -.

México E. del Valle 5 de Marzo de 1915.

El Gral J. de la B.



E.G.

No.

Atentamente suplico a Ud. que si a bien lo tiene se sir va dictar sus respetables órdenes a fin de que por los conductos debidos sean aprehendidos y puestos a mi disposición, Encar nación Cortes y Hilaria Villegas, hija política del primero, residentes en San Andrés Chalchicomula, quienes están acusados --- por el delito de homicidio.

Igualmente ruego a Ud. se sinva recabar del Procurador de Justicia de Puebla y Comandante Militar del mismo lugar, informes sobre si se ha tramitado o se tramita elguna averigua--ción com motivo del homicidio de Raúl Díaz por Encarnación Cortés.

Protesto a Ud. mi subordinación y respeto, así como - mi particular aprecio.

Constitución y Reformas.

México, Enero 29 mde 1916.

Comisario de Policia Judicial
Militar.

E.G.

No.

006

Atentamente suplico a Ud. que si a bien lo tiene se sirva dictar sus órdenes a fin de librar atento oficio a los Señores Generales Alvaro Obregón y Miguel V. Laveaga Jefe de - la 14 Brigada de Infantería del Cuerpo de Ejército del Noroeste para que se sirvan informar si presenciaron el hecho de la muer te del joven Cortés cuyo nombre se ignora, ocurrida en Apizaco los últimos días del mes de Noviembre del año de 1914; así mis mo informen detalladamente los hechos expresando si es verdad - que no procedieron en contra de Díaz, por creer que este hizo - uso de un derecho.

Laveaga para que diga si es cierto que Encarnación Cotés le -ofreció once mil pesos por mandar fusilar a Raúl Díaz, detallan
do este hecho y expresando si recibió en la fecha del asesinato
del expresado Raúl Díaz, 19 de Enero de 1915, una carta de Encarnación Cotés fechada fuera del Puebla pero llevando el sobre
el sello de correos de esa Ciudad, sirviéndose remitir en caso
de que lo conserve tanto la carta como el sobre.

Protesto a Ud. mi subordinación y respeto, así como mi particular aprecio.

Constitución y Reformas.

México, Enero 29 de 1916.

Comisario de Policia Judicial Militar. Mereceré a Ud. se sirva dictar sus órdenes a fin de que a la mayor brevedad posibles comparezca a esta Oficina de mi carNº. go, el Señor José Díaz Melendez domiciliado en el Hotel "Lara" calle
24 --- Primera de San Juan de Letrán.

Protesto a Ud. mi atenta consideración.

Constitución y Reformas.

México, Enero 29 de 1916.

Comisario de Policia Judicial Militar. Comisavo de P. J. Militar.

generales conviedas, en el proceso que se sigue à Eneranación Cortez por varios delitos de que lo accesé, ante Volcon los respetos debi dos manificatos que emmigo se fractico, que se onterado de que se con poría la necesidad de confrontar al accesado para identificado, presento hoj á los b. b. Coronel Ardones Ortiz y Teniente Eduardo Camo á fin de Que lo vear, y como lo convocen my bien, dijan si el que está preso con el nombre de Encarnación Cortez es sierta pre de Concaración Cortez es sierta pre de Concaración Cortez es sierta pre de Concaración Cortez es sierta preso con el nombre de Concaración Cortez es sierta pre de Concaración Cortez es sierta.

rer en consimiento de l'odo, Ir. Comi-Sario, que, seguin me han aregurado, la esposa de Encurnación Cortez, su muera y un hijo suyo se enencutran alojados en el Hotel fuá rej de esta biadad, calle del de Mayo, y que a deano se present tan a la Perntenciaria con objeto de saber si ya se suspende o la incommicación de disho coura do.

Trypor -

Ta mucho que sean examinadas las Sectionas à que ane refiero, y El foven borter por rasion de que el General Miguel V. Laveaga immediatamente supo que mi hijo Raul habia sido herido de muerte mande la aprehension de E. Cortez y de las seas que rivan à su lads, esposa y nuera respectivamente, quieves de dararon entonces, que En ranación Cortes, en Perella, la mi che del 14 de Euro, proximo par ado de mil novecientes quince, entre corriendo a su casa y les dijo que aca baba de matar al Capitan Rail Dias, y que después de haberse com liado ropas huyo precipitadamente. Ademas, las mismas expresa das Tras. y el hijo de Coutes saben my lien que éste en su éaja de hie vio, tiene el cuchillo, aim ensan grentado, con el que moto à mi hijo, más algunos papeles que en al jo Se relacionan con el aserindo, y sa ben también y les consta que repe tedas veces Coctes se ha permetedo la impudicia de mostror a visitas suyas el cuchillo instrumento del delit, y aun vanglouandore de haber konnetids el crimen.

Los mesinos Señores antones Ortiz y Eduardo Cano, a quienes hoj presento, saben también y les consta del fenomend escand do ace E. Cortes dió en Chalchionneda la noche del dia 2 de Enero del año en auso, corretiendo al dolit de ultrajes al E. Constitucionalista, delit de guer lo ace le, acompañando al efecto, copia del acta de policía militar que con motivo de aquellos hechos se mando levantar.

Ald occurs b. Commanio de P. J. Militar, pidiendo que me truça por presentado proporcio de identificar al acurdo, a los b. Coronal actorio Ortiz y Tomento Educido bano quienos tambiem fueden ser examina dos com rolación al delilo de ultrojes al Especió Constitucionalista de que acuse a E. Contes, cuya espora, muera é hijo, quer deben de darar se en cuentran alogados en el Hotel Juaros de esta Ciudado, según ya insighie an el cuerpo de esta Ciudado, según ya insighie an el cuerpo de esta la nemocial.

Protesto lo succesario. Mie

Jone Diaz Melendes



PREBOSTE GENERAL

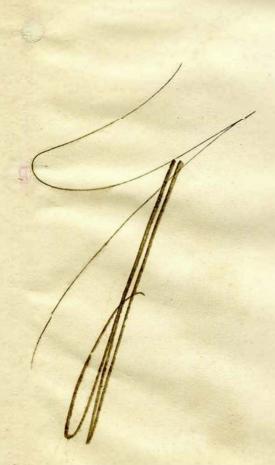
Hoy me permito transcribir al C. General en Jese,
para lo que tenga a bien determinar, el atento oficio de Ud.,
núm. 1926, fechado el 29 del actual, que trata del asúnto de
Encarnación Cortés, quien está acusado de homicidio en la perNúm. 7694 sona de Raul Díaz.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, 71 de enerc de 1916.

El Preboste General.





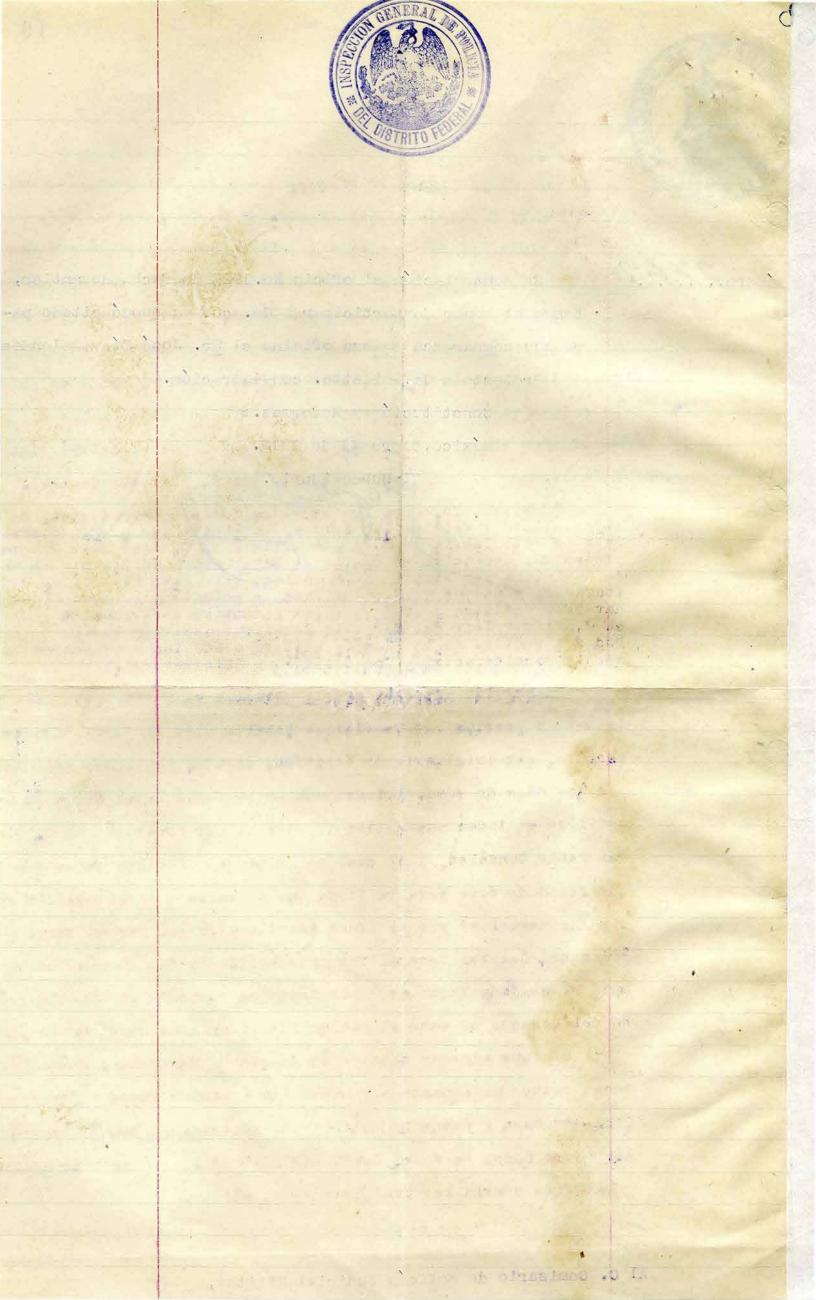
Nimero 2762.

En contestación al oficio No.1927 de fecha de antier, tengo el honor de participar a Ud. que ya quedó citado para que comparezca en esa oficina el Sr. José Díaz Melendez.

Protesto a Ud. mi atta. consideración.

Constitución y Reformas.

México, enero 31 de 1916.





, eredice , siden

població

00 /1

th orens

ne

Primer Jefe, p

seri

多可以

por ante mi. Do En la Ciudad de México, a los treinta y un días del mes de Enero de mil novecientos quince, el C. Lic. Fernando L. Echea garay, Comisario de Policia Judicial Militar, recibió los documen tos que a continuación se insertan y en su vista con fundamento en los artículos 30 y siguientes del Código de Procedimientos Penales en el Fuero de Guerra determino: que se practique la averiguación respectiva y se levante el acta correspondiente, dando aviso de -esta iniciación al Procurador Gaeral Militar y de la Nación; y en consume estado, se el eve al C. General en Jefe del Cuerpo de Emército de Priente, por el respetable conducto del C. Preboste General.

Remito a Ud. para las averiguaciones consiguientes, en seis fojas utiles y seis de les anexos, el escito que el C. General en Jefe de este Cuerpo de Ejército dirigió el C. José Diaz Melendez-presentado acusación en contra de Encarnación Cortes por el delito de homicidio perpetrado en la persona del joven Raul Diez, hijo de acusador, y ademas por los delitos de rebelión, profanación de cad daveres, sedición, ataques a las garantias individuales y ultraje al C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Emcargado del -Poder Ejecutivo de la Unión. Reitero a Ud. las seguridades de mi atenta consideración - Constitución y Reformas etc."

En seguida presente previa citación el Señor José Díaz Me-seblo de San Andrde Cuatent comula; que la noche de ese mism y previos los requisitos legales dijo llamarse como se ha sarian aproximadamente las coho escrito, ser originario de Veracruz, casado, agricultor de cuarenta tiene una tienda establecida y cinco años de edad. Interrogado en la forma legal declaró: que v muy cercans al Cuartel tatifica en todas sus partes el escrito que presentó al C. Gene-enzo a armar un terrible e de una ral Pablo Gonzalez, y al cual se le ha dado lectura en este acto; Lodge dirinidge al obednas BETT que reconoce como suya la firna que lo calsa v es la que usa en to dos sus negocios; que el lunes veinticuatro del mes en curso por orden del Cuartel General fue aprehendido en San Andres Chalchico mula el acusado Encarnación Cortes; que respecto de su hija politi e relaciones mu ca del acusado no sabe el declarante si ha sido aprehendida y no tiene mas que agregar a ecepción de que el Señor Lic. Tomas Pérez Maza de San Andrés Ponce conoce al acusado por haber ido a varias veces a San Andrés Chilchicomula y puede identificar al acusado, el domicilio del Se nor Perez Ponce es Hotel del Buen Tono" en lo expuesto se afirma dario parte al Gener ratifica previa lectura firmando al margen.

ran con prudencia, que no queria dar escandalo En seguida se cerro esta acta que firmo el C. Comisario --que tuvieran presente que apenas ese dia habian llegado, agi

gando que solo que volviera a ruar otro escándalo entences



por ante mi treinta y un dias del mes C. Lic. Fernando L. Pchea de Ener Militar, recibió los documen Comissi

continuación se insertan y en su vista con fundamento en

Alos 30 y siguientes del Código de Procedimientos Penales

Guerra determino: que se practique la averiguación

-3 MO !)

el domicilio del

respectiva y se levante el acta correspondiente, dando aviso de -esta iniciación al Procurador Cheral Militar y de la Nacion; y

es officient of cares les Eneseguida presente previa citación el Señor Eduardo Ca-

. Larenet etacder no de indevide les requisites legales diffé asi llamarse, ser wig

eise ne estadulienco ginario de Jalana v vecino de la Ciudad de Puebla, soltero, mine ista de la cata de la forma le-

· litar de veinticuatro años de edad. Interrogado en la forma lemearnacion Cortes nor el delite

, seld l'el me gal declaro: que reconoce en el reo que tiene a la vista al ase hijb de inoi. profenacion de cad

estile v seisbivibri sino del su compañero el joven Raul Diaz voque el dia dos presi cito Constitucionalista Emcorrado del --

im ab Pabeliunas así mo basado mes de Enero V cuando entraron las fuerzas del Genera

Gilberto Cama cho entrò el declarante que forma parte ellas al -

pueblo de San Andrés Chalchicomula; que la noche de ese mismo previos los requisitos legales

día serian aproximadamente las ocho cuando Encarnación Co cuando en cuando e

que tiene una tienda establecida en el centro de la población ance de edad. Interrogado en la forma lega

v muv cercana al Cuartel donde siempre se alojan las fuerzas --

comenzó a armar un terrible escándalo diciendo una serie de pa-

lectura en labras obcenas todas dirigidas al General Camacho; que sacó une ot ne sau sup si se y selso el sup small al agua empe esconoser sup

cuchillo y besandolo dijo que con aquel ya se habia echado los ortanoitais aenul felang inclorgen ana ech del mes en curso por -

le faltaban todabia algunos; por datos que despues tomo el -General fue aprehendide en San Andrés Chalchico

declarante aupo que aquel escandalo habia sido por que como Enque respecto do su hija politi

carnación Cotéz tiene relaciones muy intimas con los Zapatistas on y abibnehence observa de si la educación Cotéz tiene relaciones muy intimas con los Zapatistas

recibió un recado en que le decian que aquella noche tomaban la a ecepaian de que el Señor Lia. Tomas Perez

plaza de San Andrés, y de gusto disparó varias veces su pistola ido a varias veces a san Andres

e insulto al Ejercito Constitucionalista y al Primer Jefe, pro icar al acusado,

firiendo de la manera mas soez; que al oir esto el declarante -Lo expuesto se afirma

fue a darle parte al General Camacho y este les dijo que obra-

ran con prudencia, que no queria dar escándalo en la población - cinesimo. O le ómnit eup soca este onno se solumen de la población

que tuvieran presente que apenas ese dia habian llegado, agre-

gando que sólo que volviera a rmar otro escándalo entonces lo



JUDICIAL MILITAR

aprehendiera; que tal vez alguien le dió oportuno aviso, pues se encerró en su casa y no volvió a salir, y no teniendo mas que --- agregar en lo expuesto se ratificó previa lectura y firmó al márgen,

En seguida presente previa citación el Señor Antonio Ortis y previos los requisitos legales dijo así llamarse, ser originario de Puebla y vecino de la misma Ciudad, soltero militar devenintistete años de edad. Interrorado en la forma legal declaró: que reconoce en el reo que tiene a la vista, a Encarnación Cortéz de su compañero el joven Raúl Díaz/ que como antecedentes del citado EncarnaciónCortéspuede decir que era intimo amigo del Inspector de Policia Manuel Cabrera que en tiempo de la Dictadura de Días y ouendo era Gobernador del Estado de Puebla Mucio Martines a Incarnación Cortés lo conocian con el apodo del "colgador"-pues en época cometió grandes crímenes, y el época del Usurpador Derta formó un Cuerno de voluntarios para combatir a las fuerzas del C. Primer Jefe Venustiano Carranza. En lo expuesto se ratificó previa lectura y firmó al margen.

- SEA